

TRABAJO

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

- EDITORIAL -

LOS CONTRABANDOS de alcohol, morfina y lotería, y la Ley del Embudo

Los periódicos de ayer informan de una mujer detenida en Miramar por vender guaro-contrabando. La mujer fue detenida y tras adada a San José junto con seis niñitos que son sus hijos. A ella se le internó en el Buen Pastor y a los niñitos en el Hospicio de Huérfanos.

Previamente a conducirla a la cárcel, la pobre mujer fue llevada por la policía al Patronato de la Infancia junto con sus hijitos. Estos, llorando, se le colgaban de las enaguas en un afán inútil por impedir que se les separara de ella. La mujer los acariciaba con desesperación y explicaba a los presentes su desgracia. «Tenía que mantener a estos muchachitos—explicaba—y por eso vendí guaro-contrabando. No hay trabajo y de no haber procedido en esa forma habría tenido que robar.»

Ese hecho, tan insignificante para los jueces y para las autoridades, nos ha hecho pensar una vez más en la cacareada institución de la familia de cuya "posible destrucción por el comunismo" se lamentan los fariseos que dirigen este régimen inicuo. Y nos ha hecho pensar además en el papel sangrientamente ridículo de un Estado que fabrica alcohol para venderlo al pueblo y luego castiga a ese pueblo cuando se emborracha; que persigue con saña a los pequeños contrabandistas que en la mayoría de los casos, si comercian con guaro clandestino, es porque no encuentran trabajo en la actividad particular ni en la gubernamental. Hemos comprendido con más claridad que nunca que un Estado que vende guaro no tiene derecho a castigar a los borrachos; que un Estado que no le da al pueblo medios de ganarse la vida, y que por el contrario inicia un nuevo ciclo de su existencia echando a tontas y locas gentes a la calle a morirse de hambre, no tiene fuerza moral para meter a la cárcel a sus pequeños competidores en el negocio de veneno.

Pero todavía no se agotan nuestras reflexiones. Pensamos en la famosa ley del embudo. Los periódicos nos han hablado en estos últimos días del escandaloso comercio con morfina que han venido realizando unos cuantos médicos en la capital. Preguntamos: se hará algo contra los que efectivamente resulten culpables? Nada se hará contra ellos porque son gente de «posición». Más todavía, el Dr. Cordero continuará teniendo a su cargo las labores de «saneamiento de la Municipalidad de San José». Entre tanto, la mujer miserable a quien le decomisaron dos botellas de guaro está en el Buen Pastor bien custodiada por las «enérgicas autoridades»; y los seis chiquillos en el Hospicio de Huérfanos lejos de su madre. Hablando en pura justicia, nosotros observamos: socialmente, cuál de los dos hechos es más grave? el comercio con morfina o la venta de unas cuantas botellas de guaro contrabando por una madre de seis chiquillos hambrientos y desvalidos?

Hace pocos días ocurrió un caso semejante a éste de la mujer contrabandista. La policía cayó sobre la casa de una señora que vendía pedacitos de lotería de Panamá. La detuvo y la llevó a la cárcel. Pero a la policía nunca se le ha ocurrido caer sobre los grandes comerciantes en lotería de Panamá, quienes por cierto hasta fueron cortecistas.

Surge ahora otra cuestión: quién es el encargado de dirigir toda esta "enérgica campaña" contra el contrabando? Pues nada menos que Manolo Rodríguez. Ojalá e-

Pasa a la 6ª página 1

Directores: Comité Central del Partido Comunista de Costa Rica
Editor, Aureliano Gómez

Precio: C. 0.10 céntimos
Apartado de Correos 1386

Año VI Sábado 20 de Junio 1936 N. 194

Máximo Gorky ha muerto

Hace cuarenta y cuatro años, un periódico de Tiflis titulado EL CAUCASO recibía: una novela "MAKAR TCHOUDRA". El autor no la había firmado, y cuando le pidieron que pusiera su nombre al pie de la obra dijo: Pues poned Máximo Gorki en ruso es tamargo. Máximo el amargo.

Entonces Alexei Maximovitch Pechkov contaba veinticuatro años y era completamente desconocido en el mundo de las letras. Sus universidades habían sido los muelles, los barcos, los caminos. Cuando publicó "Makar Tchoudra" tenía una gran experiencia de la vida del pueblo: había sido muchacho de mandados en un almacén de calzado, alumno de un dibujante, estibador en los muelles del Volga, jardinero, pajarero, ayudante de cocina, ayudante de panadería, pintor de iconos, corista, pescador, guarda de noche en una estación de ferrocarril, etc. "Recuerdos de infancia", "Mis Universidades", "Entre gentes extrañas" describió Gorki su niñez, su adolescencia y los primeros años de su juventud.



Dos años vagabundió a pie por el Volga, por la cuenca del Don, por la Crimea y el Cáucaso. Vió ejecutar unos bandidos, asistió a una mujer que estaba de parto, ayudó a bien morir a los agonizantes y aprendió mucha letra menuda con los vagabundos de Rostov. Los mujiks, los vagabundos, los obreros de ferrocarriles, los tripulantes de los barcos del Volga son sus compañeros. Se ha metido hasta en los últimos pliegues de la en-

traña del pueblo ruso. Observa y sufre la vida de la Rusia zarista y por sus opiniones y sus actitudes se hace sospechoso a la policía. En 1889 el general Poznanski, jefe de la policía de Nijni-Novgorod dice en informe confidencial, la opinión que él se ha formado de Pechkov: «es terreno favorable para la gente malintencionada de Rusia». Esto lo dice el general Gorki no ha ocultado la impresión que le ha causado la exis-

tencia de la inmensa masa del pueblo agobiada por un grupo de opresores a cuya cabeza está el zar Nicolás Romanov.

El mismo año que comienza a publicar lo que ha observado en torno suyo, es arrestado. Cuando en 1898 es arrestado de nuevo, su nombre no es ya un nombre oscuro. Un editor publica dos libros suyos. Y comienza la época gloriosa de Gorki. Pintores célebres hacen su retrato; sus fotografías aparecen por todas partes, los mendigos piden limosna en su nombre y las madres rusas hacen que en la pila bautismal su hijo recién nacido reciba el nombre de Máximo Gorki. Por primera vez en Rusia el tiraje de un libro es de miles de ejemplares. Y este libro es de Gorki. «Esta popularidad» dice Vladimir Pozner en su estudio sobre Gorki, «no se debe únicamente al talento del escritor. El país está en vísperas de acontecimientos decisivos. El movimiento de las huelgas se extiende, la represión policial se agrava, la miseria crece.

Los escritores que hasta Pasa a la 6ª página

Luchemos por que se cumpla efectivamente la Ley de salarios conseguida por nuestros diputados el año pasado y porque esa ley sea mejorada conjuntamente con una legislación protectora de los pequeños PRODUCTORES

El problema de los salarios—según nos lo informa la prensa—está siendo objeto de atención preferente en estos últimos días, por parte del Poder Ejecutivo. Se han dictado disposiciones a fin de hacer cumplir la ley de agosto de 1935 promulgada por iniciativa de los diputados comunistas. Esta ley es mediocre. Relativamente resulta una especie de caricatura del proyecto que nuestros diputados presentaron a la consideración del Congreso. Sin embargo, de aplicarse, mejoraría un poco la situación económica de los trabajadores del campo.

La tarea inmediata de los trabajadores del país es luchar porque la ley se cumpla de verdad. Con ese fin hay que esforzarse por organizar ligas campesinas en todos los cantones del país. Esas ligas deben funcionar totalmente al margen de cualquier movimiento político y desplegar actividades en estos sentidos: a) control de las fincas y de los salarios que en ellas se paguen; b) denuncia al Ministerio de Gobernación de las violaciones a la ley de salarios; c) presión sobre el Gobierno para conseguir que los trasgresores sean efectivamente castigados y que las injusticias se corrijan de verdad; d) colaboración con las autoridades en cuanto éstas procedan con honradez en la aplicación de la ley. Además, esas ligas podrían ser

ya la base de una lucha enérgica por una legislación científica sobre salarios que contemple estos dos aspectos: alza racional de los salarios y protección al pequeño productor para que éste pueda soportar el peso de esos salarios. Pero en tanto esas ligas no se logren organizar, nosotros les hacemos ver a los militantes y simpatizantes del Partido en el país, que su deber es proceder sin pérdida de tiempo a realizar hasta donde ello sea posible la labor que queda esbozada atrás. Dicho lo anterior, vamos a explicar en pocas palabras cuál es el contenido de la ley de salarios del año pasado. La ley dice que en las fincas de café, caña y tacabo,

a ningún peón podrá pagarse menos de veinticinco céntimos por la hora de trabajo; ni menos de cincuenta céntimos en las fincas de banano y de cacao. El trabajo por tarea deberá calcularse de manera que un peón de capacidades medias no resulte pagado a menos de lo que queda dicho. De tal manera que si en una finca se da trabajo por tarea y se paga ese trabajo a un precio tan bajo que sea evidente que un peón no se puede ganar en un día de ocho horas dos colones en un cafetal o cuatro en un bananal—porejemplo—el patrón puede ser acusado y obligado a levantar los precios del trabajo. Este caso puede presentarse sobre todo en las cogidas de café y en las chapías de los banales. Otra cosa dispone la ley: y es que ningún finquero podrá implantar una jornada menor de seis horas di-

rias. Si un finquero declara que a nadie le dará trabajo por más de cuatro o cinco horas diarias, ese finquero estará infringiendo la ley. Esta disposición se consiguió después de una gran lucha en el Congreso y tuvo por objeto impedir que los finqueros establecieran jornadas de dos o tres horas diarias para presionar a los trabajadores y enfilarlos contra la ley. Hay otro problema en las fincas que en parte lo aborda esta ley. Es el de las horas que tienen que perder los peones debido a la lluvia. Cuando esto ocurre, la ley dice en su artículo primero que el peón tiene derecho a que se le pague el tiempo perdido si ha trabajado ya tres horas, cuando menos la mitad de la jornada. Al patrón que infrinja esta ley se le impondrá una multa que oscilará de cincuenta a doscientos colones

y en la primera infracción, de doscientos a quinientos colones por cada una de las nuevas infracciones. Nuestra fracción luchó porque esas multas fueran mayores, pero sin éxito. Sin embargo, de acuerdo con respuestas que se le dieron al compañero Mora en la Cámara durante el debate de la ley, hay que interpretar esa cláusula de sanciones en este sentido, si un patrón tiene cien peones y a los cien les paga salarios ilegales, debe considerarse que ha cometido cien infracciones. Los encargados de castigar a los patronos son los Agentes de Policía y los Jefes Políticos. Ante ellos se establece la acusación lo mismo que si se tratara de otra falta cualquiera (injurias, hurtos pequeños, lesiones menores, etc.) Pero es evidente que estos Jefes Políticos y Agentes de Policía—dado el carácter so-

Pasa a la 6ª página